

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9218 NUEVA SANABRIA, S.A.

Don Francisco Javier Angulo Vergara, con DNI 13.113.865-R, administrador solidario de "Nueva Sanabria, Sociedad Anónima", mediante la presente, con arreglo a lo preceptuado en los artículos 14 y 15 de los Estatutos Sociales y de los artículos 166 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, le convoca a la Junta General Ordinaria de la Sociedad Mercantil "Nueva Sanabria, Sociedad Anónima", que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, en la calle Parma número 6-A, el día 16 de julio de 2013, a las once horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, siendo los asuntos a tratar los comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) y del informe de gestión correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2011 y a 31 de diciembre de 2012.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado correspondiente a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2011 y a 31 de diciembre de 2012.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente a los ejercicios económicos cerrados a 31 de diciembre de 2011 y a 31 de diciembre de 2012.

Quinto.- Nombramiento de auditor de la sociedad para el ejercicio económico 2013, 2014 y 2015.

Sexto.- Cambio de la denominación social de la sociedad, así como del artículo primero de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Facultar a los administradores de la sociedad para la ejecución de los acuerdos adoptados.

En virtud de lo preceptuado en el artículo 287 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de todos los socios de examinar en el domicilio social, previa cita, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe emitido por la administración de la sociedad, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 272 de la Ley de sociedades de capital, y en el artículo 21 de los Estatutos Sociales, se informa a los señores accionistas que tienen derecho a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Madrid, 28 de mayo de 2013.- El Administrador, Don Francisco Javier Angulo Vergara.

ID: A130035606-1